



El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal **PROCINEDEF**, promoviendo, fomentando, y desarrollando el cine mexicano en la Ciudad de México, **Convoca a participar** en la PRESERVACIÓN de los materiales fílmicos de cine mexicano apoyando a los cineastas residentes en la Ciudad de México para crear tres copias LTO (Linear Tape Open).

Convocatoria de apoyo para la preservación de la memoria fílmica del cine mexicano

a) EN ESTE CONCURSO PODRÁN PARTICIPAR.

1.- Son sujetos de apoyo los cineastas residentes en la Ciudad de México y cuyo material fílmico mexicano en largometraje aún no cuenten con la copia de preservación en formato LTO, formato recomendado por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC), asegurando así una vida promedio de 30 años.

2.- La convocatoria proporcionará el apoyo para la generación de tres copias LTO: una para resguardo en la Filmoteca de la U.N.A.M., otra para el acervo de la Cineteca Nacional y una más para el productor.

3.- El Productor del Largometraje es quien debe solicitar el apoyo y tendrá plena libertad para realizar la generación de las copias con el proveedor que elija.

b) APOYO

1.- El apoyo para la generación de las copias LTO será de hasta **\$15,000.00** pesos (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por obra.

Se otorgarán tantos apoyos como lo permita el presupuesto asignado a esta convocatoria.





c) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.

- 1.- Presentar hoja de registro.
- 2.- Acreditarse como Productor de la obra que solicita el apoyo (constancia de INDAUTOR).
- 3.- Currículum vitae del Productor.
- 4.- Foto fijas (5) de la obra en formato .tiff o .jpg con una resolución mínima de 300 dpi, (en CD o USB el cual pasará a formar parte del archivo del PROCINE) dicho acervo fotográfico se publicará en la página web.
- 5.- Sinopsis breve del proyecto (mínimo 3 y máximo 5 líneas) describiendo el argumento esencial de la obra.
- 6.- Ficha técnica.
- 7.- Tráiler oficial o Teaser del Largometraje.
- 8.- DVD con la película terminada (marca de agua opcional).

Las películas deberán ser inscritas de la siguiente manera:

- a) Presentar toda la documentación solicitada en formato digital en un CD o USB (el cual pasará a formar parte del archivo de PROCINE y no será devuelto al participante).será devuelto al participante).



b) Se debe entregar impresa toda la documentación solicitada (mostrando identificación oficial vigente para su cotejo).

d) CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD.

1.- El productor se compromete a generar y entregar las 2 copias de resguardo en Fimoteca de la U.N.A.M. y Cineteca Nacional.

2.- El productor redactará y entregará un escrito donde libera al Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, de cualquier responsabilidad derivada de permisos administrativos, derechos de autor, o de cualquier otro carácter legal, en el entendido que el productor será el único responsable de compromisos legales derivados de la obra cinematográfica.

3.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa la descalificación automática del participante.

4.- La inscripción a la presente convocatoria es gratuita.

5.- Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación al 18 de noviembre de 2016.

La entrega de la documentación se realizará en las oficinas de PROCINEDF situadas en República de Chile número 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300.





CDMX
Ciudad de México

e) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

La evaluación de las obras registradas será realizada por un jurado de profesionales en la materia, se darán tantos apoyos como lo permita la suficiencia presupuestal, la lista de ganadores del apoyo se dará a conocer públicamente. La resolución del jurado será inapelable.

La documentación de los proyectos serán sometidos a evaluación de inmediato y los resultados serán comunicados lo antes posible.

Nota importante: Los beneficiarios de esta convocatoria podrán recibir los recursos asignados después de la fecha de finalización del evento en el que participarán, debido a que estos están condicionados a los tiempos administrativos internos que no se sujetan al inicio de los certámenes.

f) FORMALIZACIÓN.

Los participantes cuyos proyectos sean aprobados, deberán firmar un convenio, según corresponda con el PROCINEDF para el cumplimiento del proyecto aprobado, que contendrá las especificaciones técnicas requeridas para la realización de la copia LTO.

En México, D. F., a 15 de abril del 2016.

(*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

**Para información y consultas correo electrónico
procinedf.cultura@gmail.com y/o al Teléfono. 1719 3037**



Secretaría de Cultura
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo
del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1513